

-
- Alejandro Ruiz, Montserrat Medina y Luisa García
Huelva

¿Fomenta la prensa onubense la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad?

Los autores presentan los resultados de un trabajo de investigación sobre la influencia que los medios de comunicación escritos tienen en nuestros jóvenes en general y, más particularmente, sobre la forma en que se presenta en estos el fenómeno de la inmigración en la provincia de Huelva. Sus conclusiones son fundamentales para una escuela preocupada por la educación en los valores de tolerancia y respeto.

The authors show the results of their research about the influence of the press on our youngsters, it particularly studies the way how immigration in the province of Huelva is presented to them. These conclusions are basic in a school worried about education for tolerance.

DESCRIPTORES/KEY WORDS

- Medios de comunicación, prensa, inmigración, educación en valores, integración, manipulación informativa
- Media, press, immigration, education for tolerance, informative manipulation

La experiencia nos ha venido demostrando que nuestro alumnado es poco consciente del alcance que los medios de comunicación pueden tener en la actualidad. Uno de los temas más recurrentes actualmente en nuestra sociedad es la inmigración, que se ha convertido casi en un tópico (prensa, radio, televisión, centros educativos...).

Ante este bombardeo informativo nos hemos planteado una cuestión: ¿la lectura de artículos de opinión sobre inmigración sirve realmente para fomentar una actitud positiva e integradora?, ¿hasta qué punto la prensa es capaz de hacerles cambiar de opinión?

Estas dudas nos llevaron a realizar esta investigación utilizando artículos de opinión de los periódicos Huelva Información y Odiel Información, por ser la

▲ Alejandro Ruiz Echeondo,
Montserrat Medina Moles y
Luisa García Molinera
son profesores del I.E.S. «San Sebastián» de
Huelva (montsemedina@hotmail.com).

prensa local de mayor tirada. Centramos nuestra atención en el mes de enero, momento en que entró en vigor la nueva Ley de Extranjería. Seleccionamos ocho artículos de opinión¹ atendiendo a los siguientes criterios:

- A favor de la Ley de Extranjería.
- En contra de la Ley de Extranjería.
- Los inmigrantes y el mundo laboral.
- Ventajas o inconvenientes demográficos, económicos y sociales de la inmigración.

La encuesta ha sido diseñada como un proceso evolutivo-cognoscitivo en el que pudiésemos apreciar el desarrollo de la opinión de los discentes.

Para la elaboración del cuestionario hemos optado por un doble planteamiento:

- En primer lugar, confeccionamos una serie de cuestiones sobre la postura que se desprendía de los artículos de opinión.

• A continuación, los alumnos debían manifestar su opinión sobre diferentes aspectos referentes a la inmigración, haciendo hincapié en la nueva Ley de Extranjería.

Los alumnos² no habían sido informados previamente sobre la experiencia socio-educativa, ni se les había referido nada sobre el tema. Una vez comenzada la prueba se les informó de que podían preguntar cualquier duda que tuviesen sobre el cuestionario.

Valoración global que han realizado los alumnos sobre el cuestionario:

- Un 60% de los alumnos han manifestado que los textos les han parecido fáciles, frente a un 20% a los cuales les han parecido difíciles «por la poca información que aportan».

Los textos escogidos eran, desde nuestro punto de vista, claros y de fácil comprensión, y lo hemos confirmado con las respuestas de los alumnos al cuestionario, que no hacen sino ratificar nuestra tesis. El análisis de las encuestas revela que los alumnos asumen como suyas las opiniones de los articulistas, tanto hacia el fenómeno migratorio como hacia la actual Ley de Extranjería:

- Un tercio de los alumnos encuestados, a la pregunta de si el autor era favorable o contrario a la Ley de Extranjería, respondieron que favorable y dos tercios opinaban que los autores estaban en contra. Curiosamente, a la última pregunta sobre qué postura

adoptaban ellos respecto a la Ley de Extranjería, el resultado obtenido fue el mismo.

• Por otra parte, a la pregunta de si se han sentido identificados con la opinión de algún articulista, un 30% de los alumnos se han sentido identificados con el artículo escrito por Julia Navarro, «La náusea», y otro 30% se han sentido identificados con el artículo de M^a Ángeles Pastor, «Que vengan los inmigrantes»; un 20% expresa su acuerdo con artículos que defienden la Ley de Extranjería, y el resto responden que no se consideran identificados con ninguno en concreto. Pero, incluso ese 20% que no se considera identificado con ninguno, sí asume las posturas que les vienen dadas por los articulistas como queda patente en el resultado de las encuestas.

Asimismo, hemos podido apreciar la escasa comprensión del alumnado sobre el cuestionario. Durante la prueba nos pidieron continuas explicaciones tanto en aspectos léxicos, como de cultura general. La pregunta 5^a (Valoración de los líderes políticos respecto a su posición integradora o no integradora) suscitó la

A pesar de lo mucho que se escucha hablar de integración, xenofobia y racismo, nuestros alumnos están poco informados. La lectura de artículos periodísticos debería ayudarles a tener una visión crítica al respecto, pero ¿leen la prensa?, ¿fomenta la prensa la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad?

mayor parte de las dudas. Éstas nos demuestran el desconocimiento que un sector del alumnado tiene sobre los líderes políticos, aunque no debemos prejuzgar que son los alumnos los desinteresados en la realidad política, sino preguntarnos si los medios de información son ecuánimes a la hora de transmitir información sobre las distintas opciones políticas. Como ejemplo, baste citar que el único líder político que desconocían era Gaspar Llamazares.

Respecto a si les han parecido aberrantes algunas de las opiniones que se manifiestan, un 50% de los alumnos respondió que sí, y un 50% que no. Las opiniones que les parecen aberrantes son las siguientes: un 40% opinaba que algunas de las manifestaciones aparecidas en el artículo «La náusea» les parecían aberrantes, como que «los empresarios se hayan con-

vertido en los esclavistas de este siglo». Obviamente la pregunta no ha sido comprendida por los alumnos que no han entendido la crítica que la periodista hacía de los empresarios, puesto que un 20% de estos mismos alumnos se sentían identificados con este artículo.

Solamente un 20% declara parecerle aberrante la opinión del editorial del periódico *Huelva Información*: «Tampoco pueden omitirse las costosas repercusiones económicas derivadas de la obligación de atender a las necesidades sanitarias, educativas y sociales de los inmigrantes». Y «La inmigración iberoamericana merecería un tratamiento más favorable por evidentes razones históricas y de proximidad cultural».

El gobierno de José M^a Aznar es identificado con una visión poco o nada integradora respecto al fenómeno de la inmigración, pero curiosamente los alumnos hacen una valoración más positiva de Jaime Mayor Oreja, ex ministro del Interior. En definitiva, la prensa transmite la imagen de un gobierno intransigente y duro en su política migratoria, postura que es la absorbida por los alumnos; pero también nos encontramos con que la valoración más positiva de Mayor Oreja probablemente se deba a su imagen como responsable de la lucha antiterrorista, aunque no sea explícita en los artículos.

Otra de las cuestiones planteadas ha sido a qué colectivos de inmigrantes, atendiendo a su origen, pensaban ellos que debería integrarse y legalizarse.

Se aprecia una tendencia a considerar al inmigrante como «mano de obra» o como solución a «nuestro bajo índice de natalidad»; todo esto sin tener en cuenta el enriquecimiento cultural y étnico que supondría la llegada a nuestro país de colectivos de inmigrantes de diversas culturas.

Los colectivos de inmigrantes que se les proponían en la pregunta fueron los mencionados en los textos periodísticos. Mayoritariamente se han decantado a favor del colectivo iberoamericano, seguido, a gran distancia, por los europeos del Este. En último lugar, sitúan a los procedentes del Magreb y no mencionan al de África Negra.

Esto nos demuestra la influencia en los alumnos de los medios de comunicación, teniendo en cuenta que este colectivo es el mejor tratado por los articulis-

tas, aunque no debemos olvidar las afinidades histórico-culturales que nos unen. Además, es llamativo el poco apoyo de los alumnos hacia la legalización del colectivo magrebí, a pesar de ser con el que más contacto físico tienen en su entorno, en una ciudad como ésta de gran recepción migratoria. Añadamos que, a pesar de que es el colectivo que más se nombra en los textos junto con el iberoamericano, el resultado bien pudiera ser el reflejo de un proceso histórico de desconfianza entre ambos pueblos.

Las respuestas a las últimas preguntas reflejan a simple vista una clara contradicción. En una de ellas se les pedía su opinión sobre el fenómeno de la inmigración: debían elegir entre una serie de respuestas, que definían por un lado, una postura xenófoba, racista, explotadora, que considera al inmigrante como mano de obra barata, un mal menor pero necesario y una manera de paliar nuestro bajo índice de crecimiento demográfico y, por otro lado las que apostaban por la interculturalidad, la integración y el enriquecimiento cultural mutuo. Las respuestas elegidas no dejan lugar a dudas: casi las 2/3 partes (75%) del alumnado se decidieron por la primera posición, resultado que no se relaciona con la postura ideológica «políticamente correcta» de los artículos (en sus 2/3 desfavorable hacia la Ley de Extranjería), pero sí con la notable ambigüedad que en el tratamiento del fenómeno migratorio percibimos entre líneas. (Ver artículo «La Ley de Extranjería sin caza y captura»). Este resultado contrasta con las conclusiones a las que llegamos después de estudiar las respuestas a las dos últimas preguntas planteadas.

En la penúltima se les inquiere si una vez leídos los artículos se consideraban informados sobre la Ley de Extranjería: el 75% se considera informado. ¡Curioso resultado cuando los articulistas lo único que hacen es plasmar en sus

respectivos artículos su opinión y en ningún momento se menciona, ni mucho menos se explica, uno solo de los artículos de dicha Ley!

Como conclusión, el alumno, que desconoce la Ley, está mal informado o simplemente desinformado, toma como suya la opinión del periodista, ya que curiosamente ese mismo porcentaje se mantiene a la hora de definir su propia tendencia hacia la Ley de Extranjería: 2/3 en contra de la Ley y 1/3 a favor de ella.

Se ve, a simple vista, una clara contradicción al responder a estas tres últimas preguntas. Pero esta contradicción es superficial y aparente. Analizando los datos, llegamos a la conclusión de que los articulistas influyen de manera decisiva en la opinión del lector por mero mimetismo y desinformación previa. Se mantienen las proporciones defensoras y detractoras correspondientes a los artículos: 2/3 partes en contra de la Ley y 1/3 a favor. Esa manipulación o absorción de la opinión del articulista hace creer al lector que es informado sobre dicha Ley de Extranjería cuando no es el caso y, seguramente, tampoco sea la intención del autor.

Al asumir como propias las opiniones de los articulistas, nuestros alumnos adoptan una postura poco o nada favorable a la integración sociocultural de los inmigrantes. Da la sensación de que han aprehendido lo superfluo, lo accesorio, el «atrezzo»: que si están en contra de la Ley de Extranjería, que si la Ley es intrínsecamente mala y sus creadores personifican la maldad en estado puro, que si hay que fomentar la integración (¡Dichosa palabra de imposible definición, inaprensible comprensión y cuya aplicación es inimagable!), pero a la hora de constatar si se les ha fomentado el concepto nos llevamos una clara desilusión: No. No la tienen porque no se les ha fomentado, ni se les fomenta, ni se les ha explicado tan siquiera lo que significa.

Ahora bien, volviendo a nuestro tema fundamental, ¿fomenta la prensa onubense la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad? En líneas generales debemos destacar la propensión desfavorable respecto a la Ley de Extranjería en 2/3 de los artículos³ (tanto de opinión como informativos), pero sí se aprecia una tendencia a considerar al inmigrante como «mano de obra» o como solución a «nuestro bajo índice de natalidad»; todo esto sin tener en cuenta el enriquecimiento cultural y étnico que supondría la llegada a nuestro país de colectivos de inmigrantes de diversas culturas. Las respuestas a la penúltima cuestión son un claro indicativo del grado de integración sociocultural que están dispuestos a tolerar o admitir nuestros alumnos. Un 75% se decantan por una posición poco integradora y xenófoba. Ésta es y ha sido la auténtica prueba de fuego: la realidad.

En definitiva, la prensa onubense no ofrece una visión integradora de los inmigrantes, sino que se limita a ofrecernos distintos puntos de vista, que no coinciden, en todos los casos, con la línea ideológica del periódico (véase el editorial del 24/01/01 del periódico Huelva Información) que es más rígida y contundente.

En el caso del periódico Odiel Información, sin embargo, tendríamos que reseñar el aspecto humano y paternalista que imprimen a sus textos los articulistas. Humanidad ésta que no se aprecia en intentar fomentar entre sus lectores una posición de apertura cultural y étnica, sino en transmitir una actitud lastimera de conmisericordia y superioridad.

¿Qué podemos hacer? La Historia no deja lugar a dudas: hay que conocer no sólo teóricamente otras culturas sino que debemos vivirlas y sentirlas próximas para llegar a comprenderlas y a enriquecernos personal y culturalmente. Una información veraz que no esté tergiversada por intereses económicos y políticos es la base para tener ciudadanos libres y respetuosos con culturas diferentes a la nuestra. Sólo si educamos en la igualdad y en la pluralidad evolucionaremos como seres humanos.

Notas

¹ Los artículos seleccionados: Periódico Huelva Información: «La náusea» de Julia Navarro (06/01/01), «Una ley polémica», de Julia Navarro (23/01/01), «La ley de Extranjería: una ley discutida», editorial (4/01/01), «La ley de Extranjería sin caza y captura», de José Cavero (25/01/01), «Que vengan los inmigrantes», de M^a Ángeles Pastor (26/01/01); Periódico Odiel Información: «Mamabou», de Juan Bautista Mojarro (09/01/01), «Hay trabajo para todos», editorial (17/01/01), «Sin mano de obra y sin medios», editorial (13/01/01). De estos artículos, seis de ellos mantienen una línea argumental a favor del fenómeno migratorio y contraria a la aplicación de la actual Ley de Extranjería. En los dos restantes la tendencia socio-ideológica es claramente favorable a la Ley de Extranjería. Estos dos últimos son el editorial del 24/01/01 de Huelva Información y «Ley de Extranjería sin caza y captura» de José Cavero.

² La propuesta didáctica ha sido llevada a cabo en 2^o de Bachillerato, con 20 alumnos entre 17 y 20 años. En el entorno académico familiar predominan los estudios básicos y medios. En el entorno laboral debemos destacar que la mayoría de los padres trabajan por cuenta ajena, en el sector privado.

³ Hemos realizado un seguimiento tanto de artículos informativos como de opinión en ambos periódicos, aunque la experiencia con los alumnos se ha centrado en los artículos de opinión.

